Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 02
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/Agos/2020

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	3	12	2020		30	9	2020		31	12	2020

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1120

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SCDE-CDCASO-144-2020	X		FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS	800.028.687-3
TELÉFONO FIJO	**NÚMERO CELULAR**		**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
4304454	3203409239		CR 74 A 80 - 57	centrodecontacto@fundases.com
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS•			•NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	•CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DIRIGIDO A MUJERES RURALES, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCAN UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE HUEVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y ECONOMÍA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AUTOABASTECIMIENTO ALIMENTARIO.
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	La Fundación de Asesorías para el Sector Rural Ciudad de Dios – FUNDASES, realizará sus aportes por valor TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($326.154.000 M/CTE) de acuerdo al desarrollo del convenio, según certificación de recursos expedida por el Representante Legal de FUNDASES de fecha 03 de septiembre de 2020 de conformidad con la discriminación de aportes relacionada en el parágrafo de la cláusula séptima del presente convenio. (inciso 1° del artículo 5° del decreto 092 de 2017). De acuerdo al artículo 5 de Decreto 092 de 2017, el Departamento desembolsará la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($699.979.600), los cuales serán aportados a la cuenta que se aperture para el manejo de los recursos del Convenio de la siguiente manera: A) Un primer desembolso por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($390.979.600 M/CTE), previo informe del asociado con medios de verificación en donde se evidencie la contratación de la totalidad de los insumos y elementos a requerir para el desarrollo del proyecto, un cronograma de ejecución y operativo que debe incluir los criterios de selección de beneficiarios, acreditación de la socialización del proyecto y selección de beneficiarios, previa presentación del informe con sus soportes por parte del ejecutor y aval de la supervisión. B) Un segundo desembolso por un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($136.000.000 M/CTE), a la realización de la totalidad de los talleres de formación y al menos el 50% de las visitas de acompañamiento técnico, previa presentación del informe con sus soportes por parte del ejecutor y aval de la supervisión. C) Un tercer y último desembolso correspondiente a la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (173.182.000 M/CTE) a la verificación del cumplimiento del 100% de las actividades del Convenio, previa presentación del informe con sus soportes por parte del ejecutor y aval de la supervisión.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0102	NOMBRE DEL FONDO	RECURSO ORDINARIO EXCEDENTE	VALOR DEL PAGO	$ 136.000.000
PAGO N°	2 DE 3	BANCO	BANCOLOMBIA		
CUENTA N°		639 000006 51		AHORROS	

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	$ 699.979.600,00	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
		VALOR ANTICIPADO	$ -
		VALOR DEL ANTICIPO	$ -
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
ADICIÓN DEPARTAMENTO	$ -	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
		SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
		VALOR BRUTO A PAGAR	$ 136.000.000
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 526.979.600
TOTAL	$ 699.979.600	SALDO TOTAL	$ 173.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
30	09	2020	4600002812

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
18	11	2020	1033533720

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	PERIODO A CERTIFICAR	del Día	del Mes	del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
	NO			30	10	2020	20	11	2020

FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	26 DE NOVIEMBRE 2020	ULTIMO PERIODO REPORTADO EN SUPEVISA	OCTUBRE 30 DE 2020 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
OBSERVACIONES (si se requiere)	Se recibe factura N° FEBG 1167 de Noviembre 24 de 2020 por un valor de ciento treinta y seis mil millones de pesos ($ 136.000.000) M-cte con el fin de completar el segundo desembolso en el convenio SCDE-CDCASO-144-2020		

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	FABIAN ANDRES CUESTA CANTOR	NOMBRE:	CARLOS FABIO TAPIAS	NOMBRE:	JUAN GABRIEL AYALA CARDENAS
CARGO:	DIRECTOR DESARROLLO EMPRESARIAL	CARGO:	ASESOR JURIDICO JURIDICO	CARGO:	SECRETARIO COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

CORRIENTE
AHORROS